

RV: No responder este mensaje: 2023_6177222_CC_3513824_

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/07/2023 11:26

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (294 KB)

2023_6177222.pdf;

MEMORIAL 2023-00111



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Nomina de Pensionados <nomina_de_pensionados@colpensiones.gov.co>

Enviado: viernes, 7 de julio de 2023 10:59

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: No responder este mensaje: 2023_6177222_CC_3513824_

IMPORTANTE: Por favor **NO** responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Respetado Sr:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud recibida mediante radicado de la referencia, se da respuesta por medio del archivo adjunto.

Cordialmente,

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Bogotá D.C., jueves, 6 de julio de 2023

BZ2023_6177222-1803957

Señor (a)
DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
Secretario
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
KR 52 # 42 - 73 OF 302
Medellín, Antioquia

Referencia: Radicado No 2023_6177222 del 28 de abril de 2023
Ciudadano: LUIS HERNAN RODRIGUEZ ORTIZ
Identificación: Cédula de ciudadanía 3513824
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta a su solicitud relacionada con: (...) se decretó el embargo del treinta y cinco (35%) de la mesada pensional (...). De acuerdo con su solicitud nos permitimos informarle lo siguiente:

En atención a su oficio 544 de fecha 28 de abril de 2023, emitido al interior del proceso ejecutivo de alimentos 05001311000220230011100, me permito informar que para la nómina de julio de 2023, se aplicó la novedad de creación del embargo del 35% de la mesada pensional y demás emolumentos del señor LUIS HERNAN RODRIGUEZ ORTIZ identificado con C.C. 3513824, a favor de MARISOL SALINAS CARDONA con C.C. 43536896, valores que serán girados a la cuenta de depósito judicial 050012033002.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000 41 0909. También puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención de Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza, recordándole que para nosotros siempre es un placer servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nómina de Pensionados

Continuación Respuesta Radicado No 2023_6177222 del 6 de julio de 2023
Elaboró: Hermann de Jesus Rojas Bula – Profesional Senior 3 – Dirección Nómina de Pensionados

